

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:						TRÁI	MITE:	SERVICI O:	X	
Rescate de perros en situa	ción de maltrato. (DB-	VB-CBA	-01)	SECURISCI DE LA COMPANION DE L		CONTRACTOR OF STREET	310953			
DESCRIPCIÓN:				Código de la Céd	ula	(DB-VE	3-CBA-01)			
El servicio consiste en el r puede durar desde 3 días adopción.	esguardo de un canino hasta 4 meses, dependi	en las ins endo del	stalaciones del Cer motivo por el cual	itro de Bienest l ingresó, ya se	ar Animal Valle de B a que el dueño lo recl	ravo. La lame o bi	ı estancia del en, se esterili	can a resg za y se colo	uardo oca en	
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 8, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 4.2.14, especificaciones generales de la NOM-042-SSA2-2006. Art. 138, fracción IV Titulo Sexto. Del Bienestar Animal del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2024.									
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				I	VIGENCIA DEL DOCUMEI A OBTENI	NTO No aplic	:a		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN	WEB	No aplica							
CASOS EN LOS QUE EL TRA REALIZARSE:	ÁMITE DEBE				Centro de Bienestar Anir ara revisión por el médico				í lo	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁN SUJETO A INSPECCIÓN O V OBJETIVO DE LA MISMA	MITE O SERVICIO ESTÁ ERIFICACIÓN Y		ón al ingresar, así com del Centro de Bienesta		del estado de salud del ca	nnino lo rea	iliza un médico	veterinario		
RE	QUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		TO JURÍD	ICO-ADMINIS	TRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS										
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica					
PERSONAS JURÍDICO COL	LECTIVAS			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICA	S									
Oficio emitido por la fiscalía r resguardo del canino.	egional de Valle de Bravo so	olicitando	el No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar una llamada al nú	mero de at	ención de Bienestar A	nimal						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Un día hábil para el aseguramiento del canino.									
COSTO:	\$ Gratuito		No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉI	DITO No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PC		No aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				èt					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se resguardan caninos cuando se encuentran en estado de abandono o maltrato									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica									
THE RESERVE									HUNE	



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADM	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Bienestar					Centro del Bienestar Animal					
TITULAR	DE LA DEPEND	ENCIA:		Profa. Agusti	na Cambrón Nava	1				
DOMICILI	O: CALLE:	Carretera Valle de Bravo-Temascaltep	oec			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA: Cuadrilla de Dolores			MUNICIPIO: Valle de Brav							
C.P.: 512	200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes d	le 9:00 am a 5:00 pm	1					
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.;	FA	X:	CORREO ELECTR	ÓNICO:			
No aplica	7228811189		No aplica	No aplica		No aplica				
		OTRAS O	FICINAS QUE	E PRESTAN E	L SERVICIO					
OFICINA:		No aplica		NO NO SERVICES CONTRACTOR (NO.						
NOMBRE I	DEL TITULAR I	DE LA OFICINA:			No aplica					
DOMICILIO	O: CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	: No aplica			MUNICIPIO:	No aplica					
C.P.: No	aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica							
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTR	ÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica				
FORMATO DESCARG		No aplica								
			INFORMACIÓ	N ADICIONA	L					
PREGUNTA	A FRECUENTE	1: ¿Qué hago si un perro me mordió	?							
RESPUEST	ГА:	Debe hacer la denuncia ante la Co	Debe hacer la denuncia ante la Coordinación de Bienestar Animal de Valle de Bravo.							
PREGUNT	A FRECUENTE	2: ¿Qué hago si recogieron a mi per	¿Qué hago si recogieron a mi perro?							
RESPUEST	ΓA:		Debe acudir a las instalaciones del Centro de bienestar, donde deberá presentar copia de identificación, cartilla de vacunación de su canino y firmar un acuerdo de tenencia responsable.							
PREGUNTA	A FRECUENTE	3: ¿Qué puedo hacer si veo en la cal	¿Qué puedo hacer si veo en la calle a un perro enfermo o herido?							
RESPUEST	ΓA:	Debe llamar o mandar mensaje y	ubicación del lugar a	l número 722881118	89,					
		TRÁMI	TES O SERVIO	CIOS RELACI	ONADOS					
	ELAI	BORÓ:		вурно:		FECHA DE ACTUALIZ	ACIÓN:			
	Sheyla Mayte		inadora de Bienes		na López	19/ 06/24				
		Golphene Museum Control of Contro	MENESTAR EL BIENESTAR	líaz						